

## DINAMARCA

### ACUERDO TRIPARTITO PARA AUMENTAR LA OFERTA DE TRABAJADORES Y FACILITAR LOS PUESTOS DE PRACTICAS<sup>14</sup>

El Gobierno y los interlocutores sociales han pactado un segundo acuerdo tripartito destinado a garantizar la oferta de mano de obra cualificada en todo el país. Los empleadores se comprometen a crear entre 8.000 y 10.000 puestos de prácticas para motivar a los jóvenes a elegir una formación profesional en sectores con escasez de mano de obra. Este es el segundo acuerdo entre el Gobierno y los interlocutores sociales. El primero sobre integración laboral de los refugiados<sup>15</sup> fue acordado el 17 de marzo

Según el Gobierno, la suficiente mano de obra cualificada es un requisito indispensable para el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar del futuro. El acuerdo tripartito tiene como objetivo prevenir los retos de dotación de personal, mediante un constante control del mercado laboral, garantizar que un mayor número de jóvenes elija una formación profesional, aumentar la cantidad de personas con formación profesional y mejorar las posibilidades de formación continua de los trabajadores.

La creación de los puestos de prácticas se hará a través de una serie de incentivos económicos que motiven a las empresas a ampliar sus ofertas de prácticas. En los sectores con auge y con escasez de mano de obra, se facilitará el acceso a las prácticas profesionales. Al mismo tiempo, se propone que los servicios de empleo apoyen las competencias que demandan las empresas. Esto significa que las formaciones se orientarán a los puestos y sectores con mejores posibilidades de empleo.

Para poder conseguir un título de formación profesional, se requiere haber superado los módulos teóricos y los itinerarios de prácticas en empresas. Con el nuevo acuerdo se ampliará la cantidad de puestos de prácticas para que los jóvenes puedan finalizar su formación. También se ha creado un sistema de centros dónde los alumnos pueden realizar sus prácticas cuando no sea posible encontrar un puesto en una empresa. Los citados centros están gestionados por las escuelas de formación profesional y ofrecen las prácticas en idénticas condiciones que las empresas.

#### Los tres principales temas del acuerdo son los siguientes

##### Prevención de los retos de reclutamiento de trabajadores

En el acuerdo se ha resaltado que los gestores del sistema de empleo necesitan conseguir una mejor adecuación entre la oferta de trabajadores y las demandas de las empresas. Al mismo tiempo, se pretende que el sistema público de empleo apoye al desempleado para que éste obtenga las cualidades profesionales que

<sup>14</sup> Fuentes: Resumen elaborado por la Consejería de Empleo en Dinamarca del texto del acuerdo del Gobierno danés.

<sup>15</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 199, pág. 139

demandan los empleadores. La idea es que la formación en el marco de los programas educativos esté orientada hacia empleos concretos o sectores con mejores oportunidades de empleo.

Los principales elementos en el marco de reclutamiento son:

- Incentivar el control del mercado de trabajo.
- Destinar asignaciones presupuestarias para la formación continua en sectores con escasez de mano de obra.
- La introducción de un sistema de formación más flexible.
- Mejorar las posibilidades para que los desempleados adultos con formación profesional puedan obtener otra formación profesional reglada en empresas, tras haber estado en desempleo más de 6 meses. Se requiere que la nueva formación sea dentro de un área con escasez de mano de obra.
- Ampliación del programa para trainees, destinado a contratar a nuevos graduados en determinados sectores, mediante la que se ofrece una subvención, siempre que el interesado esté cobrando la prestación de desempleo para recién graduados.
- Hacer más flexible el sistema de formación para el empleo durante 6 semanas para los desempleados.
- Probar la cooperación intermunicipal en la oferta de itinerarios de formación y recopilar las buenas prácticas para poder crear más volumen y ofrecer un mayor número de formaciones.
- Focalizar las medidas extraordinarias para los parados de larga duración. El Ministerio de Empleo evaluará, a finales de 2016, las ofertas a los desempleados cuando se aproxima la fecha en la que agotan la prestación. Esto permitirá detectar las barreras a efectos de proponer modificaciones.
- Recopilación de experiencias obtenidas en determinados itinerarios de formación.
- Mejorar el seguimiento de los desempleados para detectar si cumplen con los requisitos de movilidad y están dispuestos a buscar empleo en una extensa zona geográfica.
- Modernizar los controles de disponibilidad de los desempleados para aceptar un empleo.

### [Aumento de la cantidad de puestos de prácticas y de personas con una formación profesional.](#)

Los alumnos de formaciones profesionales tendrán una mayor garantía para poder realizar las prácticas de empresa que forman parte de la formación dual profesional.

El objetivo común es que los empleadores establezcan más puestos de prácticas que en la actualidad. Esto se hará, entre otras cosas, mediante incentivos económicos para las empresas que ofrezcan puestos de prácticas. Se crearán nuevas formaciones profesionales prioritarias y las empresas que contraten a jóvenes en prácticas obtendrán una serie de ventajas y una mayor compensación.

Al mismo tiempo, se introduce una nueva aportación al fondo de formación profesional, al que contribuyen todos los empresarios, y cuyo objetivo es compensar

a las empresas que facilitan la formación profesional, mientras que las empresas que no participan suficientemente en la creación de puestos de prácticas tendrán que pagar mayores cuotas al fondo de formación profesional.

Los principales puntos del acuerdo en el área de los puestos de prácticas son:

- Se establece un listado de nuevas formaciones prioritarias que ofrecen mejores posibilidades para encontrar un puesto de prácticas. Los empresarios que ofrezcan estos puestos obtendrán una compensación superior, siempre y cuando contraten a jóvenes en prácticas.
- Aumento de los incentivos económicos para la creación de puestos de prácticas en empresas.
- Las empresas verán incrementadas sus aportaciones al fondo de formación profesional en alrededor de 27.000 coronas (aprox.3.600 €) por alumno que falte para cubrir el cupo de la parte proporcional de alumnos que le corresponde para prácticas de formación.
- Aumento de los reembolsos salariales para los empresarios durante la participación de sus alumnos en el ciclo teórico impartido en la escuela de formación profesional.
- Incremento de los reembolsos salariales durante las prácticas para los alumnos que opten por realizar el nuevo itinerario de enseñanza secundaria superior que combina el bachillerato con una formación profesional.
- Reajustes en el fondo de formación profesional<sup>16</sup>
- Reestructuración y revisión de las formaciones profesionales con una elevada tasa de desempleo.
- Precisar los criterios de aptitud, movilidad y solicitud activa de empleo de los alumnos de formación profesional para optimizar las actuaciones de los centros docentes, los puestos de prácticas y de los alumnos.
- Determinar las posibilidades de los centros de prácticas<sup>17</sup> a efectos de la producción de productos y servicios a precios y condiciones que no distorsionen la competitividad con las empresas.
- Se establecer un portal digital para prácticas, con objeto de ofrecer apoyo administrativo informático a los alumnos, a las empresas y a las escuelas en el marco de la asignación de puestos de prácticas.
- Fomentar la búsqueda de puestos de prácticas mediante la recopilación de datos para el uso de las escuelas que buscan puestos para sus alumnos. Se mejorará la coordinación entre los centros de prácticas<sup>3</sup> y las escuelas de formación profesional.
- Desburocratización del sector de puestos de prácticas, de manera que las normas sean simples y fáciles de administrar.

---

<sup>16</sup> El fondo de formación profesional financia y administra una serie de reembolsos y subvenciones en el área de las formaciones profesionales con el objetivo de crear más puestos de trabajo. Todos los empresarios están obligados a pagar una cuota mensual a este fondo.

<sup>17</sup> Los centros de prácticas son talleres operados por las escuelas de formación profesional donde los jóvenes pueden realizar la parte práctica de la formación profesional dual cuando no sea posible obtener un puesto de prácticas en una empresa. Los centros tienen que ofrecer las mismas condiciones y currículum que las empresas.

- Se priorizará la preparación de los alumnos y la aportación de mayor información antes de que éstos finalicen la secundaria para encauzar la decisión de los alumnos sobre su elección de formación.
- El gobierno destinará una partida en los presupuestos generales de 150 millones de coronas (aprox. 20 millones de €) para mejorar las formaciones profesionales en 2017.

### Formación de adultos y formación continua

La evolución continua de la demanda de personal cualificado y las necesidades de las empresas para cubrir los nuevos puestos suponen un reto para el programa de formación de adultos y la formación continua. Por ello se ha nombrado un grupo de expertos que aporte nuevas ideas para reestructurarlo.

El grupo de expertos presentará sus propuestas al Gobierno y a los interlocutores sociales a finales de mayo de 2017, con objeto de llevar a cabo una reforma de las formaciones para adultos y de la formación continua. Para obtener este objetivo se ha planificado una nueva ronda de negociaciones tripartitas que se iniciará una vez finalizada la renovación de todos los convenios colectivos del sector privado, en la primavera de 2017.

El Gobierno y los interlocutores sociales coinciden en que la demanda de mano de obra cualificada por las empresas genera la necesidad inmediata de fortalecer el sistema de formación de adultos y la formación continua antes de marzo de 2017. A la vista de esto, se pondrá en marcha, con carácter urgente, una serie de iniciativas que, entre otras cosas, se centrarán en los siguientes temas:

- La reducción de las cuotas por participación en cursos de formación continua, promover la evaluación de las competencias y cualidades profesionales de los participantes
- El establecimiento de un partenariado entre los interlocutores sociales y varios centros de formación para detectar las barreras legislativas, prácticas y económicas
- El establecimiento de una línea telefónica abierta para asesorar sobre las formaciones y cursos, etc.

### Otros temas

El Gobierno intentará solicitar apoyo parlamentario para poner en marcha las iniciativas anteriores, que se pretenden mantener dentro del marco económico existente.

Las negociaciones tripartitas continuarán al finalizar la renovación de los convenios colectivos del sector privado, en la primavera de 2017. Los próximos debates se centrarán en reestructurar la formación para el empleo y en la formación de adultos y la formación continua. El gobierno y los interlocutores sociales han acordado nombrar a un grupo de expertos que presentará propuestas a efectos de fortalecer la formación de adultos y la formación del futuro.